

Número 14604

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Enrique Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 258/91, seguido a instancias de la entidad Banco de Murcia, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales Sr. Pérez Cerdán, contra Francisco Cifuentes Corbalán y cónyuge a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, así como contra Alfonso Cifuentes Hernández y Josefa Corbalán Cánovas, en reclamación de setecientas noventa mil trescientas setenta y cinco pesetas (790.375 pesetas) de principal, más trescientas mil pesetas (300.000 pesetas), estimadas como gastos, costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se expresarán, por término de ocho días, si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 12 de febrero de 1993; para la celebración de la segunda, el día 12 de marzo de 1993, y para la tercera celebración de subasta, el día 12 de abril de 1993, todas ellas a las 12,30 horas de su mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

**Condiciones**

1.— Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25%, y la

tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero, sólo por la parte actora.

8.— Sirva el presente de notificación a los demandados en caso de encontrarse aquellos, en paradero desconocido.

**Bienes objeto de subasta**

1.— Vivienda en planta baja, en término de Totana, calle Macario, número dieciocho, del barrio Sevilla, con una superficie de ciento treinta y nueve metros cuadrados, de los cuales noventa y seis metros se compone la vivienda y el resto a patio, con salida a la calle Balsa Nueva. Linda: derecha, calle Balsa Nueva; izquierda, Melchor Tudela, y espalda, Vicente Espí y local número dos, es el local número uno del edificio, finca número 29.954, valorada en 5.800.000 pesetas (conforme el informe pericial).

2.— Rústica: En término de Totana, partido de Hondales, sitio de Boca del Reguerón, un trozo de tierra de cabida una hectárea, sesenta y seis áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, tercer carril de Hondales y Pilar Martínez; Sur, Marcos, Francisco, María Josefa y Eulalia Costa Corbalán; Este, Pilar Martínez y Ambrosio Corbalán Cánovas, y Oeste, Ambrosio Corbalán. Finca número 35.618, valo-

rada en 680.000 pesetas (conforme el informe pericial emitido al efecto).

3.— Rústica: En término de Totana, partido de Corral Rubio, un trozo de tierra, de cabida una hectárea, dieciocho áreas y ochenta y tres centiáreas. Linda: Norte, Antonia Navarro Martínez y otro; Sur, Marcos, Francisco, María Josefa y Eulalia Costa Corbalán; Este, Trinidad Poveda Cánovas, y Oeste, Francisco Pérez Cánovas. Finca número 35.622, valorada en 500.000 pesetas (conforme el informe pericial emitido al efecto).

Dado en Murcia a once de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 285

**DE LO SOCIAL  
DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de salarios bajo el número 72/92, a instancia de María Ángeles Madrid Peñalver, contra la empresa Figurama, S.A., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a la citada empresa Figurama, que tuvo su domicilio en calle Juan Fernández, 16, bajo, Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 26 de enero de 1993 y hora de 11,10, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a la mencionada empresa Figurama, S.A., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.— Vº Bº: El Magistrado Juez.